

PROCESO CAS Nº 038-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) Responsables Local de la Calidad de la Información

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de dos años (02), en funciones equivalentes al puesto. 		
Competencias (Evaluación psicológica)	AnálisisPlanificaciónComunicación eficazOrganización de la Información		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título universitario o Titulo técnico en las carreras de Administración, Estadística, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o afines por la formación profesional.		

PROCESO CAS Nº 038-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sistemas de Información, Manejo de Base de Datos y/o similares. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento en Sistemas del Sector Educación (SIAGIE, NEXUS, Censo Escolar, Padrón Escolar, etc) Conocimiento en desarrollo de Indicadores Conocimiento en calidad y Seguridad de la Información. Conocimiento en Planeamiento Estratégico. Conocimiento en Programas Presupuestales. Conocimiento en nivel Intermedio.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en los sistemas de información priorizados del Sector, en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de establecer oportunamente la implementación de las intervenciones priorizadas y actividades del Programa. Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en los sistemas de información priorizados del Sector, en el ámbito de la jurisdicción, con el fin de establecer oportunamente la implementación de las intervenciones priorizadas y actividades del programa. Validar el registro adecuado y oportuno de la información en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 y reducir В las posibles inconsistencias de información en este y con otros sistemas informáticos sectoriales relacionados, a nivel de la jurisdicción. Participar técnicamente en el trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores de IIEE en los sistemas informáticos sectoriales existentes (SIGMA 2.0, Registro de Instituciones Educativas (RIE), Censo Educativo, Censo de DRE y UGEL), con la finalidad de reducir los posibles errores de registro. Apoyar el proceso de capacitación en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico SIGMA 2.0 y los sistemas de información D sectoriales relacionados, dirigido a directores de IIEE y funcionarios de UGEL, con el fin de fortalecer las capacidades e informar sobre la gestión y calidad de la información. Consolidar y asegurar la confiabilidad de la información remitida por los acompañantes pedagógicos para las cargas masivas a realizarse al inicio del proceso de Ε Acompañamiento Pedagógico en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico-SIGMA 2.0. F Desarrollar indicadores de gestión, enmarcados en el seguimiento a las intervenciones Ministerio de

Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 038-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

	priorizadas de la jurisdicción, estableciendo informes mensuales sobre el registro de información en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 y los sistemas de información sectoriales relacionadas.
G	Acompañar al especialista estadístico en el proceso de la implementación del Registro de Instituciones Educativas, desde las acciones previas de identificación y verificación en campo de la composición de los servicios educativos que brindan las instituciones educativas, así como sus locales educativos, sobre la base de las orientaciones brindadas por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE).
н	Planificar y ejecutar tareas de seguimiento y acciones que aseguren la calidad del proceso de recojo de datos del Censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.
ı	Proponer al Jefe de Gestión Pedagógica un plan anual de mejora de la calidad de los sistemas de información existentes (SIGMA 2.0, Censo Educativo, Censo de DRE y UGEL y RIE) y apoyar en su implementación.
J	Reportar de manera mensual problemas y/o inconsistencias con el uso o registro en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico – SIGMA 2.0 o en los sistemas de información sectoriales relacionados a nivel de la jurisdicción.
F	Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata de acuerdo a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Jurisdicción de la UGEL 04- Av. El Maestro 415 – Urb. Carabayllo - Comas		
Duración del contrato Tres meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.			
Remuneración mensual S/.3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deduce aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.		

PROCESO CAS Nº 038-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	04 de abril del 2018					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		06 de abril del 2018 al 20 de abril del 2018	Área de Recursos Humanos				
	CONV	OCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	23 de abril del 2018 al 27 de abril del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	26 y 27 de abril del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
	SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	30 de abril del 2018	Comité de Contratación				
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	02 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
5	Entrevista Personal	03 de mayo del 2018	Comité de Contratación				
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	04 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
7	Suscripción del Contrato	07 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos				
8	Inicio de Labores	07 de mayo del 2018					

VI. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

PROCESO CAS Nº 038-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE LOCAL DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un <u>folder manila de</u> <u>preferencia color naranja (no es excluyente)</u>, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.